

**COMUNICADO****PROCESO CAS N° 11-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC****CONVOCATORIA: UN (01) ESPECIALISTA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO - ANCASH**

Que, el Señora **YANIRA DE LAS NIEVES VASQUEZ BARRIOS**, ganador del Proceso CAS N° 11-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC no ha suscrito el contrato en el plazo establecido, y en cumplimiento de las bases del proceso de selección, el cual establece si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no se presenta durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del contrato; en consecuencia, el Señor **YVAN FERNANDEZ VILLALOBOS**, primer accesitario, deberá acercarse a firmar el contrato el día **lunes 24 de abril del 2017** a las 03:00 p.m. en el Jr. 28 de Julio N° 706 – Huaraz - Ancash.

Lince, 20 de abril de 2017

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN